

Sexta.—Que el presente edicto, para el caso de ser negativa la notificación a los deudores en la finca subastada, sirva de notificación en legal forma al demandado conforme a lo previsto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca número 13.367. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa d'Ensarriá, tomo 779, libro 105, folio 196, inscripción primera. Vivienda señalada con la letra B de la escalera segunda, sita en la tercera planta alta del edificio denominado «Centro», sito en la avenida País Valenciano, de Alfaz del Pi.

Valorado en 11.700.000 pesetas.

Dado en Benidorm a 19 de octubre de 1998.—La Juez, Ana Avendaño Muñoz.—La Secretaria.—3.905.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 211/1998, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Luis Rogla Benedito, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Philippe Axel Edmond Tabarot, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente finca hipotecada por el demandado don Philippe Axel Edmond Tabarot.

Número 12 de orden general. Villa señalada con el número 12, ubicada en la zona R3 del complejo urbanístico «Residencial Golf Bahía», sito en término de Finestrat, partida de la Cachola. Inscripción: Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 747, libro 82 de Finestrat, folio 61, finca número 8.012-D.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 31.822.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el establecimiento que se destina al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de junio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para la subasta fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Dado en Benidorm a 18 de enero de 1999.—El Juez.—El Secretario.—3.907.

BILBAO

Edicto

Doña Lourdes Arranz Freijo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 704/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra herederos y herencia yacente de don Jesús Ignacio Oteiza González, contra doña María Ángeles Puchet Santiago, y contra «Distribuciones Cárnicas Oteiza, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, sucursal 1290-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de mayo

de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados rebeldes, en caso de no poder llevarse a efecto la misma de forma personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Vivienda derecha izquierda, tipo A, de la planta alta tercera, con acceso por el portal número 1 de la casa señalada con los números 1, 3 y 5 de la avenida de San Adrián, de Bilbao. Inscrita al tomo 1.756, libro 296, folio 70, finca 192-B.

Tipo de la primera subasta: 25.000.000 de pesetas.

Urbana. Aparcamiento número 46 del local destinado a aparcamiento de la planta del sótano primero de la casa señalada con los números 1, 2 y 3 de la avenida de San Adrián, de Bilbao. Inscrita al tomo 1.779, libro 319, folio 50, finca 9.645-B.

Tipo de la primera subasta: 2.350.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 15 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes Arranz Freijo.—El Secretario.—3.893.

CÁCERES

Edicto

Don Abel Manuel Bustillo Juncal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cáceres,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 106/1998, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don Francisco Javier Tejado Nevado y doña Yolanda Mateos Minguéz, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que después se dirá, la que tendrá lugar, por primera vez, el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el del precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca; por segunda vez, en su caso, el día 15 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el de la primera, rebajado en un 25 por 100, y por tercera vez, en su caso, el día 14 de mayo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 6.240.000 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta del Juzgado, número 1135, clave 18, en el Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación anteriormente referida.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Número 21.—Urbana. Vivienda tipo D, en planta tercera del portal número 1 del edificio en esta ciudad, sito en la calle Colón, número 7. Ocupa una superficie útil de 78 metros 21 decímetros cuadrados, y construida de 95 metros 68 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo de distribución, salón-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con terraza-lavadero a patio de luces, aseo, cuarto de baño y armario empotrado. Linda: Vista desde la fachada principal del edificio, al frente, patio de luces y hueco de escaleras; derecha, vivienda tipo C y meseta de distribución; izquierda, vivienda tipo D de la planta del portal 2, y fondo, patio de manzana que sirva de cubierta a la planta de semisótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cáceres, al tomo 1.709, libro 654, folio 159, finca registral número 36.898.

Dado en Cáceres a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Abel Manuel Bustillo Juncal.—El Secretario.—3.891.

CARTAGENA

Edicto

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cartagena,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 21/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima», contra «Grupo Coreman Ingenierías y Obras, Sociedad Limitada», don Raimundo Francisco Angosto Jordán, don Joaquín Bermúdez Sánchez, don Diego Fernández Navarro y don Francisco Alberto Mira Conesa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3053.000.17.0021/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo el presente de notificación a los demandados en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Mitad indivisa de planta de sótano destinada a garajes, en número de 78 plazas de 1.988,90 metros cuadrados, del edificio «Cóndor», polígono de «Santa Ana», de este término, de por mitad en cuanto a una participación de una setentaiochoava parte, concretada en el aparcamiento número 44. Finca 66.910-38, folio 217, libro 800, sección tercera del Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena. Valorada dicha mitad indivisa en 508.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de vivienda en planta primera, de 122,91 metros cuadrados, tipo C del portal número 5, que forma parte del edificio «Cóndor», polígono de «Santa Ana», de este término. Finca registral número 66.996, folio 87, libro 777, sección tercera, Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena. Valorada dicha mitad indivisa en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Miñarro García.—La Secretaría.—3.936.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Nieves Molina Gasset, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, con el número 496/1993, a instancia de «Puig y Martí, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor Olucha Rovira, contra don Antonio Agut Gimeno, representado por el Procurador señor García Tárrega, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta de los bienes que al final se describirán, señalándose a tales fines las fechas siguientes:

Primera subasta, el día 4 de mayo de 1999.

Segunda subasta, en su caso, el día 4 de junio de 1999.

Tercera subasta, en su caso, el día 6 de julio de 1999.

Todas ellas a celebrar a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (plaza Juez Borrull, sin número, primera planta), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de los bienes; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo fijado, en aquellas subastas que lo tengan señalado.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, oficina Castellón-Borrull, cuenta número 1335000017049693),

una cantidad no inferior al 50 por 100 del tipo de cada subasta; en la tercera subasta, la consignación no podrá ser inferior al 50 por 100 del tipo de la segunda. Dichas consignaciones serán devueltas a los licitadores una vez finalizado el acto, a excepción de la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, presentando en el Juzgado, junto con dicho pliego, resguardo acreditativo de la consignación preceptiva para tomar parte en la subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación prevenida en el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallan a disposición de los posibles licitadores, para su examen, en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Continuarán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Únicamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—En el caso de que cualquiera de los señalamientos debiera suspenderse, por coincidir con festivo o por otra causa de fuerza mayor, se celebrará la subasta de que se trate en el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Primer lote. Urbana. Cinco. Nave comercial, de una sola planta, ubicada en la parte del edificio o bloque 1, del inmueble en construcción, situado en Castellón, en la partida del Estepar, con acceso independiente por el camino Cuadra La Salera. Es la quinta contando desde la izquierda, mirando desde el linde norte de la total edificación. Tiene su acceso independiente a través de la puerta recayente a la zona de servidumbre de paso del linde norte del total inmueble. Carece de distribución interior alguna y está dotada de las correspondientes tomas para servicios sanitarios. Ocupa una superficie construida de 387 metros 30 decímetros cuadrados. Lindante, tomando como frente el linde norte de la total edificación; derecha, entrando, nave comercial número 6; izquierda, nave comercial número 4; espaldas, nave comercial número 33, y frente, zona de servidumbre de paso.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo y libro 394, folio 92, finca registral número 36.776.

Tasada para subasta en 12.500.000 pesetas.

2. Segundo lote. Urbana. Plaza de aparcamiento número 44 bis de la finca número 38 del régimen de propiedad horizontal, inscrita por la inscripción novena, al folio 159, finca 36.842, del tomo 394 y descrita por la inscripción primera. Es objeto de este asiento una participación indivisa de una ochentaitresava parte indivisa de la indicada finca matriz a la que le corresponde la plaza de aparcamiento expresada.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo y libro 647, folio 150, finca registral número 36.842/44 bis.

Tasada para subasta en 200.000 pesetas.

3. Tercer lote. Urbana. Plaza de aparcamiento número 45 de la finca número 38 del régimen de propiedad horizontal, inscrita por la inscripción novena, al folio 159, finca 36.842, del tomo 394 y descrita por la inscripción primera. Es objeto de este asiento una participación indivisa de una ochentaitresava parte indivisa de la indicada finca matriz a la que le corresponde la plaza de aparcamiento expresada.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Castellón, al tomo y libro 647, folio 152, finca registral número 36.842/45 bis.

Tasada para subasta en 200.000 pesetas.